CONGRESO DEL ESTADO
GUANAJUATO

LXV Legislatura
Comisión de Justicia

17 de mayo de 2022

Iniciativa:

A efecto de reformar el artículo 341 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

Iniciante:

Diputado Pablo Alonso Ripoll integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Propuesta de metodología

1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a:

- Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado;
- Procuraduría de los Derechos Humanos; y
- Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

2. Consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles.

3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa.

4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo.

5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos.